

## AYUDAS/SUBVENCIONES.-

PUBLICACIÓN : B.O.C. Nº 118 DEL 18/06/2012.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.-  
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA.

**RESOLUCIÓN** de 31 de mayo de 2012, por la que se efectúa convocatoria para el año 2012, de **concesión de subvenciones para infraestructuras y equipamiento industrial**, cofinanciadas en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En la misma, se resuelve convocar en régimen de concurrencia competitiva para el presente año, la concesión de las citadas subvenciones, de conformidad con la Orden de 30 de julio de 2010, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por la que se aprueban las bases reguladoras para dichas actuaciones en el periodo 2010-2013.

### PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES:

1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

./..

../..

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La documentación a presentar en las distintas fases del procedimiento se encuentra disponible en las bases generales de la citada Orden del 30 de julio de 2010.

REQUISITOS:

Los beneficiarios deberán cumplir con lo dispuesto en las bases generales y específicas establecidas en la aludida Orden expresada anteriormente,

- Si se encuentra en la necesidad de ampliar información, quedamos a tu total disposición.

18/06/2012.

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

C.I.F. : V-35120419